

Señor:

JUEZ CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR.

Dte. BERNARDO MORENO CONTENITO.

Dda. ZORAIDAPATRICIA HUERTAS VILLALBA.

Proceso No 11001 40 03 057 2023 01122.

GERMAN ASCENCIO BUSTOS, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, abogado titulado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, haciendo uso del poder conferido por la señora ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, demandada dentro del proceso de la referencia, comedidamente solicito al señor Juez acepte la **contestación de la Demanda y las excepciones de ley** que hago en los siguientes términos y dentro del termino de ley, manifestando desde ya que en nombre de mi poderdante me opongo a las pretensiones incoadas por la parte demandante ya que son carentes de asidero legal y probatorio así:

#### **EN CUANTO A LAS PRETENSIONES.**

Me opongo a todas y cada una de ellas en razón a las excepciones que me permito proponer en la presente contestación de la demanda y que servirán de soporte probatorio.

En consecuencia solicito al señor Juez condenar en costas e indemnizaciones y gastos a la parte Demandante.

#### **A LOS HECHOS.**

**AL PRIMERO:** Es Completamente falso que mi poderdante ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA, según lo manifestado nunca adquirió obligaciones patrimoniales con el señor Demandante BERNARDO MORENO CONTENITO, con la letra de Cambio de VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$25.900.000.pesos M/cte),

**AL SEGUNDO:** ES CIERTO, que mi poderdante la señora ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA, no pago la obligación ni realizo abonos a capital ni intereses de mora, por cuanto ella nunca acepto ni tuvo conocimiento de la letra de cambio presentada en la Demanda.

**AL TERCERO:**ES CIERTO Mi poderdante la señora ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA, se ha negado a cancelar esta letra de cambio por cuanto el capital que se pretende cobrar a ella no lo debe y se entero con la medida cautelar salarial proferida en su contra.

**AL CUARTO:** ES PARCIALMENTE CIERTO.por cuanto el abogado se encuentra debidamente facultado para iniciar este proceso ejecutivo y mi poderdante manifiesta solo tener conocimiento de la letra de cambio con la presente Demanda y la medida cautelar proferida en su contra.

El Demandante señor BERNARDO MORENO CONTENTO,propietario de la comercializadora MB,con sede en San Andresito de la 38, en la ciudad de Bogotá conocio al esposo de la señora ZORAIDA PATRICIA, en la universidad nacional Abierta y a Distancia UNAD,donde suministro cabinas de sonido y aires acondicionados, el señor JORGE ALBERTO SARMIENTO desde el año de 1990 y su retiro el 12 de febrero del año de 2008, siguieron comercializando articulos electrodomesticos y de computacion, se volvieron socios creando el señor JORGE ALBERTO SAMIENTO, la razon social TECNIEQUIPOS JAS. E.U. y haciendo negocios desde un millon a Setenta millones de pesos y la señora Zoraida Patricia Huertas Villalba, le sale una contratacion con la alcaldia de tabio y el suministro de siniestros a SBS SEGUROS S.A. en donde el señor BERNARDO MORENO CONTENTO, prestaba su tarjeta de credito con la exigencia de ser respaldadada por dos (2) letras de Cambio en Abril de 2023, las cuales fueron recogidas, ante los problemas suscitados Como de tratar de tener mas ganancias y cobrar altos intereses y realizar cobro sobre intereses y ser una persona problematica al querer sacar una ventaja desmedida en los negocios con los esposos JORGE SARMIENTO y ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA, la relacion entre ellos no quedaron en buenos terminos con el hoy Demandante señor BERNARDO MORENO CONTENTO.

#### **REPOSICION EN CONTRA DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES.**

Por medio de la presente me permito presentar el recurso de REPOSICION en contra del mandamiento de pago por la via ejecutiva de fecha 24 de octubre del año 2023 y medidas cautelares por ser presuntamente FALSA la firma de mi poderdante la señora ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA, del titulo valor letra por un valor de VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$25.900.000.pesos M/cte).

Esta peticion la sustento con la excepcion que ha continuacion y respetuosamente presento.

#### **EXCEPCIONES DE MERITO.**

Respetuosamente, me permito presentar a consideración del Señor Juez, las siguientes excepciones de merito y por lo tanto han de ser apreciadas en la sentencia que ponga fin a esta controversia.

**PRIMERA. TACHA DE FALSEDAD DE LA FIRMA DEL TITULO VALOR LETRA DE CAMBIO POR UN VALOR DE 25.900.000.** esta la sustentamos en que la firma al ser observada y analizada por mi poderdante la señora ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA, manifiesta que NO corresponde a su firma utilizada en los documentos privados Como publicos y desde ya se solicita el respectivo estudio de Grafologia.art 269 C.G.P.

**SEGUNDA. EXCEPCION COBRO DE LO NO DEBIDO:** Esta excepción esta llamada prosperar con fundamento en los siguientes hechos:

Mi poderdante la señora ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA, no le adeuda el valor contenido y presentado en el titulo valor latra de cambio por un valor de VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.(\$25.900.000.pesos M/cte),por NO ser esta su firma.

**TERCERA. EXCEPCION ABUSO DEL DERECHO.** Esta excepción es también llamada a prosperar por cuanto el señor Demandante señor BERNARDO MORENO CONTENTO, pretende el pago de VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$25.900.000.pesos M/cte),por NO ser esta su firma. Una obligación dineraria que es INEXISTENTE, por cuanto como bien se enuncia en la segunda excepción de cobro de lo No debido y en reiteradas oportunidades se ha pronunciado la Corte Suprema de Justicia con respecto al abuso del Derecho, como en el caso que nos ocupa en donde el demandante señor BERNARDO MORENO CONTENTO, no ha tenido en cuenta el fin primordial del Derecho, cual es el cumplimiento social y la estricta justicia, sin que con esto se traspase los limites morales. Así las cosas mi poderdante NO le adeuda suma alguna de Dinero al Demandante, conforme a los hechos indicados en su Demanda y es así que el Demandante a través de este proceso pretende el pago de una obligación dineraria, transgrediendo los limites morales y la estricta Justicia.

**CUARTA. EXCEPCION INDUCCION AL ERROR JUDICIAL.** Esta excepción la fundamento en que con base en los hechos debidamente enumerados y enunciados en la parte primera de este escrito, mediante la presentación de un proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía, se pretende la obtención del pago de la suma de VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.(\$25.900.000.pesos M/cte),por NO ser esta su firma, y se decreten las respectivas MedidasCautelares solicitadas mediante el respectivo Mandamiento el señor Demandante BERNARDO MORENO CONTENTO, sin medir las consecuencias judiciales pretende conculcar, mediante la presentación de esta Demanda Ejecutiva para el pago de la pretensiones dinerarias las cuales NO existen.

#### **PRUEBAS.**

Solicito al señor Juez Cincuenta y siete Civil del municipal, se decreten las siguientes pruebas así:

### **Documentales.**

- 6 fotocopias cuenta de cobro aseguradora SBS. S.A. suscritas por mi poderdante la señora ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA.

### **Oficios**

Solicito al señor juez de conocimiento se oficie a medicina legal-Auxiliares de la Justicia, para el nombramiento del perito-Grafologo

### **PRUEBA PERICIAL.**

-Solicito al señor juez 57 Civil Municipal se ordene la prueba de grafología con el fin de verificar la falsedad de la firma de mi poderdante la señora ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA.

### **TESTIMONIAL**

Solicito al señor Juez se decrete recibir los testimonios fijando la fecha, día y hora de las siguientes personas:

-JORGE ALBERTO SARMIENTO, residente en Carrera 87 No 18-53, Capellania reservado en la ciudad de Bogotá correo [electronico:tecniequpos@gmail.com](mailto:electronico:tecniequpos@gmail.com)

### **ANEXOS.**

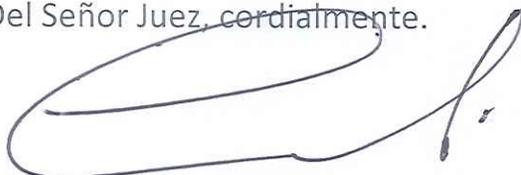
-Señor Juez, respetuosamente me permito anexar lo enunciado en el acápite de las pruebas.

### **NOTIFICACIONES.**

Mi poderdante, la señora ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA, en la Carrera 87 No 18-53, Torre 1 Apartamento 203, Capellania reservado en la ciudad de Bogotá. correo [electronico:payca0118@hotmail.com](mailto:electronico:payca0118@hotmail.com)

El suscrito abogado GERMAN ASCENCIO BUSTOS, las recibiré en la Calle 130 F No 101 A 04, oficina 201 en la ciudad de Bogotá o en la secretaria del juzgado. Correo electronico: [gerpal1@hotmail.com](mailto:gerpal1@hotmail.com)

Del Señor Juez, cordialmente.



~~GERMAN ASCENCIO BUSTOS.~~

c. c. No 79.374.327 de Bogotá.

T. P. 131.682. C. S. de la Judicatura.

Tel Cel 300-5-53-62-82 y 321-2-11-13-40.

Correo electrónico: [gerpal1@hotmail.com](mailto:gerpal1@hotmail.com)

**SBS SEGUROS S.A.**  
**NIT. 860337707-9**  
**Avenida Carrera 9 No. 101-67 teléfono 3138700**

**DEBE A:**

**CUENTA DE COBRO No. 13**

**ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA**  
**C.C. 65736379**

**VALOR: \$8.330.000.00**

Por concepto suministro vidrios CREMIL STRO 001-519-1004477 CREMIL

REPARACION A TODO COSTO					
ITEM	DESCRIPCION	Elementos Utilizar	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desmante Tazas de Inodoro con 15 metros de tubería de aguas negras con demolición de área afectada con extracción de escombros y personal capacitado ya que van más conductos por entre la tubería los cuales se deben tratar con mucho cuidado para no ocasionar más daños Demolición de tramos de Draywall alrededor de 12 mts.	6 discos de Corte Pulidora mano de obra y líquidos para limpiar Cikalimp - rotomartillos punteros espátulas cortadoras draywal cintas punteros y accesorios para demolición	1	\$ 2.480.000	\$ 2.480.000,00
2	Reparación del total de la Tubería 15 Mts2 donde se incluyen codos uniones en tubería de 4" de las cuales serán cambiadas en su totalidad	15 metros de tubería aguas negras de 4" codos, uniones, niples, limpiador pegante cemento Blanco, Boquilla, cementos Gris Arena amarilla 2 discos de corte de pulidora para corte 2 metros de tableta instalada impermeabilizante y emboquillado posterior y pintura	1	\$ 3.280.000	\$ 3.280.000,00
3	Pintada paredes afectadas masillas y resanada donde se creó humedad además de 10 Mts de Drywal en techo	1 galón de pintura 1 galón estucho plástico y lijas cintas	1	\$ 2.570.000	\$ 2.570.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 8.330.000,00</b>

Bogotá, 11 de febrero de 2020

**SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.**

ORDIALMENTE,

*Zoraida Huertas V*  
**ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA**  
**C.C. 6573637**

Carrera 87 No. 18 -- 53 Interior 1 -- 203 Teléfonos 4973344 Móvil 3112623888

*Handwritten notes:*  
 PAB PAB PAB PAB PAB  
 12-02-2020  
 Vobo  
 12-02-2020  
 M. G. H. O.K.

SBS SEGUROS S.A.  
NIT. 860337707-9  
Avenida Carrera 9 No. 101-67 Teléfono 3138700

DEBE A:

CUENTA DE COBRO No. 11

ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA  
C.C. 65736379

VALOR: \$3.400.000.00

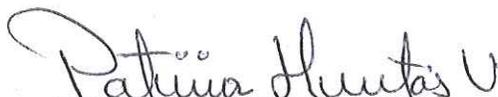
Por concepto suministro vidrios CREMIL SINIESTRO: 001-519-1005714, Reclamación No. 256837 - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. F.A. 21-12-2019

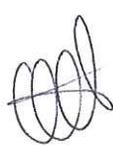
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Instalación y desmonte de vidrios de 1860 x 2820 en 8mm Doble película Espejo	10 secciones de andamios certificado en alturas pulidoras taladros Arneses línea de vida personal capacitado trabajo en alturas cuerdas retiro de escombros	1	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000

Bogotá, 3 de febrero de 2020

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

CORDIALMENTE,

  
ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA  
C.C. 65736379

 PA JOSE RIVERA  
22-ENERO-2020  
09:50 AM

**SBS SEGUROS S.A.**  
**NIT. 860337707-9**  
**Avenida Carrera 9 No. 101-67 Teléfono 3138700**

**DEBE A:**

CUENTA DE COBRO No. 12

**ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA**  
**C.C. 65736379**

**VALOR: \$9.770.000.00**

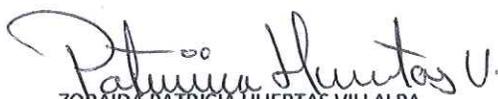
Por concepto suministro vidrios CREMIL SINIESTRO 001-519-1005717

ITEM	DESCRIPCION	Elementos Utilizar	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INSTALACION Y DESMONTE DE VIDRIO DE 2.925 X 2.240 EN 8 MM CON DOBLE PELICULA DE LAMINADO DOS CARAS PISO 4 BANCO POPULAR POR 1 COSTADO PELICULA BLANCA	4 SECCIONES DE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS PULIDORAS TALADROS DISCOS ARNESES SILICONA Y PERSONAL CAPACITADO CON CURSO DE ALTURAS CUERTAS GATOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DE VIDRIO A SOTANO	1	3.800.000	3.800.000
2	INSTALACION Y DESMONTE DE VIDRIO DE 2100 X 2295 EN 8 MM DOBLE PELICULA LAMINADO DOS CARAS LOCAL PAPELERIA -68 POR UN COSTADO PELICULA BLANCA		1	3.520.000	3.520.000
3	DEMOLICION DE MUROS Y RECONSTRUCCION DE MURO A TODO COSTO DE 2 MUROS PARA PODER INSTALAR ESTO 2 VIDRIOS YA QUE ESTOS ERAN IMPEDIMENTO PARA SU INSTALACION 1 MURO 7.60 X 2.30 Y UN MURO DE 2.7 X 2.30	Cable Instalación eléctrica Tejas Eternit amarres viguetas, omega ángulos equipos de seguridad y andamios materiales e insumos perfilaría de aluminio Discos pulidora	1	2.450.000	2.450.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 9.770.000,00</b>

Bogotá, 3 de febrero de 2020

ZON: NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE.

CORDIALMENTE,

  
**ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA**  
**C.C. 65736379**

 PD post 20000000  
 22-enero-2020  
 09:50 AM

**SBS SEGUROS S.A.**  
**NIT. 860337707-9**  
**Avenida Carrera 9 No. 101-67 teléfono 3138700**

**DEBE A:**

**ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA**  
**C.C. 65736379**

**VALOR: \$5.375.000.00**

Por concepto suministro vidrios CREMIL STRO 001-519-1005705 CREMIL - FA 06 DE DIC - EDESK  
254749

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Vidrios Grabados y templados 970 * 69 en 8 MM	Instalación en Alturas seccione de andamio	1	\$ 320.000	\$ 320.000
2	Vidrios Grabados y templados 132 * 219 en 8 MM	Instalación en Alturas seccione de andamio	1	\$2.630.000	\$ 2.630.000
3	Vidrios Grabados y templados 137 * 219 en 8 MM	Instalación en Alturas seccione de andamio	1	\$2.425.000	\$ 2.425.000
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.375.000</b>

Bogotá, 13 de enero de 2020

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.

CORDIALMENTE,

  
ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA  
C.C. 65736379

**SBS SEGUROS S.A.**  
**NIT. 860337707-9**  
**Avenida Carrera 9 No. 101-67 teléfono 3138700**

**DEBE A:**

**ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA**  
**C.C. 65736379**

**VALOR: \$2.150.000.00**

Por concepto suministro vidrios CREMIL STRO 001-519-1005702 CREMIL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Puerta Local de vestidos almacen Alirio de paño Matto. 203 x 94 vidrio Desmonte y Monte de la puerta	Puerta Mtto. Cambio visagras italianas	1	\$ 2.150.000	\$ 2.150.000

Bogotá, 13 de enero de 2020

SON: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

CORDIALMENTE,

  
ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA  
C.C. 65736379

**SBS SEGUROS S.A.**  
**NIT. 860337707-9**  
**Avenida Carrera 9 No. 101-67 teléfono 3138700**

**DEBE A:**

**ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA**  
**C.C. 65736379**

**VALOR: \$8.330.000.00**

Por concepto suministro vidrios CREMIL STRO 001-519-1004477 CREMIL

<b>REPARACION A TODO COSTO</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Elementos Utilizar</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
1	Desmante Tazas de Inodoro con 15 metros de tubería de aguas negras con demolición de area afectada con extracción de escombros y personal capacitado ya que van más conductos por entre la tubería los cuales se deben tratar con mucho cuidado para no ocasionar mas daños Demolición de tramos de Draywall alrededor de 12 mts.	6 discos de Corte Pulidora mano de obra y líquidos para limpiar Cikalimp - rotomartillos punteros espátulas cortadoras draywal cintas punteros y accesorios para demolición	1	\$ 2.480.000	\$ 2.480.000,00
2	Reparación del total de la Tubería 15 Mts2 donde se incluyen codos uniones en tubería de 4" de las cuales serán cambiadas en su totalidad	15 metros de tubería aguas negras de 4" codos, uniones, niples, limpiador pegante cemento Blanco, Boquilla, cementos Gris Arena amarilla 2 discos de corte de pulidora para corte 2 metros de tableta instalada impermeabilizante y emboquillado posterior y pintura	1	\$ 3.280.000	\$ 3.280.000,00
3	Pintada paredes afectadas masillas y resanada donde se creó humedad además de 10 Mts de Drywal en techo	1 galón de pintura 1 galón estucho plástico y lijas cintas	1	\$ 2.570.000	\$ 2.570.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 8.330.000,00</b>
<b>PASAN</b>					<b>\$ 8.330.000,00</b>

Bogotá, 11 de marzo de 2020

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

ORDIALMENTE,

ZORAIDA PATRICIA HUERTAS VILLALBA  
C.C. 6573637

Carrera 87 No. 18 – 53 Interior 1 – 203 Teléfonos 4973344 Móvil 3112623888